

PASE LO QUE PASE, EN CCOO TE INFORMAMOS, PROTEGEMOS Y DEFENDEMOS



FIRMAMOS EL I CONVENIO COLECTIVO DE GRUPO SUPERMERCADOS CARREFOUR

HEMOS CONSEGUIMOS NUESTRO OBJETIVO

+ SALARIO - JORNADA

CONSEGUIMOS UN NUEVO INCREMENTO SALARIAL PARA 2023

Pactamos un incremento salarial de 1,67% para 2023, para toda la plantilla.

Este incremento se abonará en la nómina de julio de 2023.



El incremento salarial total para todas las empresas del Grupo Supermercados Carrefour es de

1,67%

= 10,170%

Lo que supone un **incremento salarial acumulado** para Grupo Champion Supeco Maxor del 10,17%

= 10,269%

Y supone un **incremento salarial acumulado** para Grupo Supersol del 10,269%

¿CUÁNTO TE SUBIRÁ EL SALARIO?

INCREMENTO SALARIAL

TABLAS ACTUALES

TABLAS CON INCREMENTO 1,67%

PROFESIONALES	15214,50	15468,08
ESPECIALISTAS	15521,03	15779,71
TÉCNICOS Y GESTORES	16452,31	16726,52

Incremento mínimo de 254,08€ al año que se cobrará más.

Se aplica sobre el salario base personal o salario base de grupo.

Nuevas tablas salariales.



REDUCIMOS TU JORNADA ANUAL, TU TRABAJO VALDRÁ +

A partir del 01 de enero de 2024 la jornada se reduce a 1787, en 2025 a 1782, en 2026 a 1776, hasta 2027, que la jornada pasará a ser de 1770 horas o lo que resulte de la negociación de Grandes Almacenes.

2023

HORAS ANUALES

1792 HORAS

2024

1787 HORAS



2027

HORAS ANUALES

1770 HORAS

O lo que se negocie en Grandes Almacenes.

CERRAMOS + ACUERDOS Y MEJORAS

Además hemos recogido los acuerdos de mejora en materia de **licencias retribuidas, inventarios...** y **mantenemos todos los acuerdos de adaptación de condiciones de Supersol Spain SLU y Superdistribución Ceuta.** Y hemos llegado a acuerdos en materias como **Igualdad e Incentivos** que se desarrollarán a través de las distintas comisiones.



IGUALAMOS LAS CONDICIONES DE MÁS DE 12.000 PERSONAS

Desde CCOO valoramos de forma positiva la firma de del I Convenio Colectivo de Grupo Supermercados Carrefour porque sabemos que mejora tus condiciones laborales, y...

CUANDO MEJORAMOS TUS CONDICIONES LABORALES, MEJORAMOS TU VIDA

CCOO EL PODER DE CAMBIAR LAS COSAS, AFÍLIATE

PASE LO QUE PASE, EN CCOO TE INFORMAMOS, PROTEGEMOS Y DEFENDEMOS



FIRMAMOS EL I CONVENIO COLECTIVO DE GRUPO SUPERMERCADOS CARREFOUR

HEMOS CONSEGUIMOS NUESTRO OBJETIVO

+ SALARIO - JORNADA

MÁS ACUERDOS, MÁS DERECHOS Y MÁS GARANTÍAS PARA TÍ

El I Convenio Colectivo de Grupo Supermercados Carrefour no solo incrementa salario y reduce jornada, tiene en cuenta los aspectos normativos introducidos por la Reforma Laboral e incorpora reivindicaciones de la parte social que por primera vez se incluyen en el texto del Convenio además de otros acuerdos que se tratarán en Comité Intercentros.

UNIFICACIÓN DE CONDICIONES

Unificación de condiciones de todas las personas que trabajan en Supermercados en Grupo Carrefour en todas las empresas del Grupo Champion, Grup Supeco Maxor, Supersol Spain SLU, Superdistribución Ceuta SLU y que da cobertura a más de 12.000 personas en el sector de Supermercados.



DESCANSOS



Se establecen 224 días para los centros que tienen apertura generalizada, con los descansos tal y como se venían disfrutando

Se establece un descanso al mes para los centros que no tienen apertura generalizada, incluyendo un descanso en sábado, domingo, lunes o viernes, sábado, domingo.

COMPLEMENTO PERSONAL DE ANTIGÜEDAD

4
AÑOS

A partir del 01 de enero de 2025 se elimina el tope de devengo de antigüedad y se empezará a devengar cuatrienios según las tablas de Grandes Almacenes. Cuatrienios

PRIMER	255,79 €	TERCER	201,94 €
SEGUNDO	225,98 €	CUARTO	192,32 €



COMPLEMENTO DE NOCTURNIDAD

Se mantiene el importe de nocturnidad al 25% cuando se trabaje entre las 22:00 hr y las 6:00 hr. Las personas que ya lo están cobrando, lo continuarán cobrando durante el periodo de vacaciones., a partir del 1 de enero de 2023.

INCREMENTO DE LAS DIETAS



Se incrementa el importe de la dieta completa a 34 euros y la media dieta a 17 euros.



SEGURO DE VIDA

Se mejora la póliza hasta 25.000 euros en todos los supuestos, igualando a la que ya había en Supersol.

LICENCIAS RETRIBUIDAS



Se mejoran los días de disfrute de las licencias retribuidas al aplicarse en días hábiles.



ACUERDOS SUPERSOL

Se incorporan disposiciones adicionales para mantener los acuerdos de Supersol



ADECUACIÓN AL PUESTO

La empresa facilitará a la trabajadora embarazada un puesto adaptado a su situación.



SEGURIDAD Y SALUD

Se crea el Comité intercentros de Seguridad y Salud.



DESCONEXIÓN DIGITAL

Se incorpora el acuerdo del derecho a la desconexión digital en el Convenio Colectivo.



COMPROMISO DE ADAPTACIÓN

De las condiciones salariales de Grandes Almacenes en caso de superar nuestras tablas.

>Todo lo acordado en el I Convenio Colectivo de Grupo de Supermercados Carrefour tiene un firme objetivo, conseguir incrementar el salario en 18.000 euros con la confluencia en el Convenio Colectivo de Grandes Almacenes

CUANDO MEJORAMOS TUS CONDICIONES LABORALES, MEJORAMOS TU VIDA

CCOO EL PODER DE CAMBIAR LAS COSAS, AFÍLIATE